

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26766 *BADAJOS*

Edicto.

El Juzgado de 1.^a Instancia Número 65 y Mercantil de Badajoz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0001477/2008 referente al concursado Climalia Extremadura, S.L., por auto de fecha 8 de julio de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Climalia Extremadura S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 8 de julio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100058123-1